



Expediente nº 883/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: O.E.P. 2022 – Listado definitivo de personas admitidas y excluidas Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, personal funcionario

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Resolución de Alcaldía n.º 749/2024 de 6 de Marzo de 2024 ha sido aprobada la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de una (1) plaza de Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO I, y que literalmente transcrita dice:

“ Considerando que la base Quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para la selección de un Especialista en Prevención de Riesgos Laborales como personal funcionario de carrera por el procedimiento de oposición libre, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 541 de fecha 3 de marzo de 2023, establece que, terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios electrónico, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, así como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido.

Concluido el plazo de subsanación con fecha 27 de noviembre de 2023 y vistas las alegaciones obrantes en el expediente, formuladas por las personas que se indican:

- José Miguel Cabello Sánchez, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Inmaculada López Fernández, entendiéndose no subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Manuel Montero García entendiéndose no subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Eduardo Peño Ballesteros, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Alberto Sánchez Poley, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.

Esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal funcionario de carrera por el procedimiento de oposición libre, de una (1) plaza de Especialista en Prevención

Jorge Barrera García (1 de 1)
 EL ALCALDE-PRESIDENTE
 Fecha Firma: 06/03/2024
 HASH: 91002fccc6a07c52ee43d8313263e4c



Cod. Validación: GRZPNIDJYKXN22DM4JGDCZYGJ
 Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





de Riesgos Laborales, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO I que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.- Convocar a las personas admitidas en el proceso selectivo para la realización de la primera prueba de la oposición que se celebrará en Brenes el día 8 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en la Centro Cívico municipal, sito en Avda. de Portugal s/nº.

Para acceder al aula de examen, las personas aspirantes deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

El tribunal, con carácter previo a la celebración de la primera prueba, determinará el número de preguntas a responder, el tiempo otorgado para su realización y la posibilidad de que las respuestas erróneas puedan tener una valoración negativa.

Este acuerdo se publicará en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Brenes con antelación suficiente.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Cuarto.- Designar a efectos de formar parte del tribunal calificador a las personas que se indican a continuación:

Presidente: D. Sergio García López (Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional).

Suplente: D. José Millán Pérez (funcionario de carrera).

Vocal 1: D. José Carlos Rojas Castro (Funcionario de carrera).

Suplente: D. José Antonio Palao Fernández (funcionario de carrera).

Vocal 2: D. Ángel María Martín Galán (Funcionario de carrera).

Suplente: D. Raúl Fernández Pavón (funcionario de carrera).

Vocal 3: D. Miguel Ángel Rodríguez Luque (Funcionario de carrera).

Suplente: D. Antonio Contreras Escamilla (funcionario de carrera).





Secretaria (con voz y voto): Dña. Rosario Gómez Ortíz. (Funcionaria de carrera).
Suplente: D. José Manuel Torres Fernández (funcionario de carrera).

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALBERTOS LOPEZ	VICTORIO	*****6527*
ALGABA LOPEZ	MANUEL	*****1191*
BENITEZ MARTIN	JACOBO	*****2365*
BERMUDEZ PEÑARRUBIA	EVA ROSARIO	*****7813*
BIEDMA BENITEZ	DAVINIA	*****8221*
CABELLO SÁNCHEZ	JOSE MIGUEL	*****4377*
CACERES BERLANGA	JOSE MANUEL	*****9051*
CARRASCO GARCIA	ALEJANDRA	*****5598*
CORCOLES VALENCIA	PATRICIA	*****2846*
ESCUDERO SERRANO	MONICA	*****1223*
FERNANDEZ DEL VALLE	CAYETANO	*****4381*
GALOCHA SOSA	MARTA	*****8557*
GARRIDO BEATO	JUAN JOSE	*****4794*
JURADO MORON	FERMIN	*****3010*
MARIN RODRIGUEZ	RAFAEL	*****0348*
MARTINEZ SEDA	M. ^a CARMEN	*****4303*
MINGORANCE GOMEZ	ROBERTO	*****7357*
NIETO HERRERA	FRANCISCO DIEGO	*****1576*
PARRILLA ROMERO	EVA	*****4458*
PEÑO BALLESTEROS	EDUARDO	*****3986*
SÁNCHEZ POLEY	ALBERTO	*****5683*
SANZ CAÑAVATE	M. ^a MERCEDES	*****8144*
SOLIS VAQUERO	SANDRA	*****1179*
VIZCAINO ORTI	JULIO	*****5953*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
CONTRERAS AMADOR	ELENA	*****7652*	7
LOPEZ FERNANDEZ	INMACULADA	*****7543*	7, 19
MONTERO GARCIA	MANUEL	*****2521*	3
MORENO BARRERA	MARTA	*****5081*	3
RAMIREZ MORENO	LUCIA	*****8516*	3

Cod. Validación: GRZPNDJYKXN22DM4JGDCZYGJ
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





ANEXO I
(Identificación de las causas de exclusión)

1	No tener nacionalidad española o de un Estado de la U.E.
2	No ser mayor de 16 años o menor de la edad establecida para jubilación forzosa.
3	Solicitud presentada o formulada fuera de plazo.
4	Utilización de modelo de solicitud diferente del exigido por las bases.
5	Datos personales y/o de notificación indicados en la solicitud incompletos (art. 66 Ley 39/2015).
6	No indica expresamente reunir los requisitos exigidos por las bases.
7	Tasa abonada fuera de plazo.
8	Cantidad abonada como tasa diferente de la exigida por las bases.
9	No consta el abono de la tasa exigida en las bases correspondientes.
10	No aporta justificante de abono de la tasa correspondiente.
11	No aporta DNI, pasaporte u otro documento justificativo de la identidad de la persona solicitante.
12	No aporta titulación exigida por las bases.
13	No aporta certificado de delitos sexuales, requeridos por las bases.
14	El justificante de abono de la tasa no identifica la plaza a la que concurre.
15	El justificante de abono de la tasa no identifica el concepto de abono según lo exigido por las bases.
16	El justificante de abono de la tasa no identifica la fecha en la que se realiza el pago.
17	El Certificado de delitos sexuales aportado no se encuentra actualizado a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (apartado 4.3 Bases)
18	El justificante de abono de la tasa no identifica el nombre y apellidos del aspirante
19	Alegaciones formuladas fuera de plazo.

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cod. Validación: GRZPNDJYXXN22DM4JGDCZYGJ
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

